



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA
SUPER ESTABLE ECS 60-90 PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/07/2025**

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de octubre del 2025 dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390, en la colonia centro del municipio, se reúnen el Contador Público Martín Gómez Cruz como Director de Adquisiciones y Proveduría, así como el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda como Director de Obras Públicas fungiendo como área requirente, y contando con presencia y en representación del Órgano Interno de Control la Contadora Pública Araceli Segura Tiscareño, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Municipal número: LPM/C/07/2025 con concurrencia del Comité de Adquisiciones, referente a la compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica super estable ECS60-90 para continuar con el mantenimiento y conservación de vialidades del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

El presente procedimiento de licitación tiene fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55 fracción I, 56, 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 50 y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Se informa en este momento y se deja asentado en esta acta, que no se recibieron preguntas por parte de ningún licitante en tiempo y forma a través del correo electrónico institucional proveeduria.comite@ldm.gob.mx

Por lo que, no habiendo ninguna duda por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar y que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones están obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, que quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

A partir de esta fecha se pone a disposición de todo interesado un ejemplar de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles de conformidad a lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la citada Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida esta junta de aclaraciones a las 11:15 once horas con quince minutos, firmando de conformidad todos los presentes.

Por la Convocante

C.P. Martín Gómez Cruz
Director de Adquisidores y Proveduría

Por del área requirente

Arq. Horacio Pedroza Olmeda
Por la Dirección de Obras Públicas





**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA
SUPER ESTABLE ECS 60-90 PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/07/2025**

Junta de Aclaraciones

Por el Órgano Interno de Control:

C.P. Araceli Segura Tiscareño

Alonso Pérez O.

